

UN PAÍS EN SUBASTA

(o de cómo las clases
dirigentes de Costa
Rica renuncian a todo
proyecto de Estado
Nación)

REFLEXIONES CRÍTICAS EN TORNO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y EL ESTILO DE DESARROLLO¹

Luis Paulino Vargas Solís

RESUMEN

Se analiza el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, situándolo en el contexto más amplio de los procesos de reestructuración capitalista a escala mundial de los últimos 30 años, los cuales son caracterizados como formas de gestión de la crisis en un marco de renovadas rivalidades entre los tres centros hegemónicos. La hegemonía global de los capitales transnacionales se va materializando en un conjunto de formas institucionales, que incluyen las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay y la fundación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se ponen así en marcha procesos que tienden a la homogeneización institucional y normativa de los Estados en función de esos intereses hegemónicos. Frente al relativo estancamiento que enfrenta esta agenda en los marcos de la OMC y el Área de Libre Comercio para América (ALCA), Estados Unidos recurre a los tratados de libre comercio como vía alternativa. El TLC surge en

* Economista y candidato a doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Costa Rica. Profesor, investigador y exmiembro del Consejo Universitario en la Universidad Estatal a Distancia, UNED de Costa Rica. Profesor en la Universidad Nacional y actualmente de la Maestría Centroamericana de Sociología, de la Universidad de Costa Rica. Ha publicado seis libros, y numerosos artículos en revistas académicas.

1. Este ensayo ha sido preparado por el autor con motivo de la mesa redonda *Conclusiones: implicaciones del TLC en un nuevo estilo de desarrollo*. Esta fue realizada el 4 de mayo de 2004 y organizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, la cual correspondió a la octava y última mesa de discusión dentro del ciclo convocado por ese Instituto bajo el título *Jornadas de Reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio*.

este contexto más amplio, con arreglo al cual es analizado tanto en relación con el proceso de negociación del cual surge, como de los principios ideológicos que lo orientan, sus contenidos principales y más representativos y el conjunto de sus posibles consecuencias, tanto económicas como sociales y políticas.

Breve introducción

Al reflexionar sobre el estilo de desarrollo en relación con el propuesto y así llamado Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, no puedo evitar plantearme, más bien, una reflexión sobre el conjunto de nuestra sociedad y, desde luego, sobre su futuro, e intentar brindar criterios sobre lo que pueda acontecer, con toda la dosis de especulación que ello conlleva, es inevitable, puesto que, por el momento, se trata básicamente de una expectativa, más que de una realidad efectiva. Sin embargo, no dejan de existir datos reales –recogidos en la experiencia que ya hemos vivido durante el último año y meses o en las que han registrado otros países, en especial México– cuyo análisis es necesario como posible anticipación de lo que pueda venir.

En todo caso, el tratado mismo se sitúa en un marco más amplio. Este último comprende elementos de la realidad costarricense, tanto co-

mo otros de la realidad mundial. Se trata de factores de contexto –fuerzas e intereses, luchas de poder, tendencias en evolución– cuya consideración es útil y necesaria a la hora de interpretar este tratado e intentar prever sus posibles consecuencias.

Intento basarme, si bien de forma sintética, en este conjunto de consideraciones: algunas referidas a elementos de la realidad nacional y mundial; otras en relación con los contenidos específicos del tratado. Muchas más de carácter hipotético o, inclusive, especulativo, cosa inevitable puesto que estamos hablando de un proyecto de amplios alcances que intenta diseñar de forma integral el futuro de este país. Pero este es, sobre todo, un modesto esfuerzo de análisis crítico, despreocupado de las convenciones impuestas por las conveniencias del momento, que son las de aquellos que, por su poder, quieren hacer creer que sus muy particulares y restringidos intereses son los intereses de Costa Rica.

Un concepto muy sintético de estilo de desarrollo

Entiendo el concepto de *estilo o modalidad de desarrollo* como un arreglo o modelación –precario e inestable en grado variable y en todo caso di-

námico– de las relaciones sociales en un momento histórico determinado y en una formación social específica. Hablo aquí de relaciones sociales en sentido amplio, incluyendo las relaciones sociales estrictamente conceptuadas, como también las económicas, jurídicas, ideológicas y culturales. Ese arreglo de las relaciones sociales estabiliza relativamente la organización social, y establece ciertas bases mínimas de acuerdo y maniobrabilidad en sus procesos de cambio y desarrollo. Pensado de esta forma, es un concepto que guarda cierta similitud con el de *modo de regulación* propuesto por la teoría regulacionista francesa². También esta estudia la capacidad de regulación y estabilización del orden social que deriva de un cierto arreglo institucional –formal e informal– de las relaciones sociales, pero tomando como base la organización de la relación salarial en el proceso de producción capitalista. En ese sentido es posible que el concepto de estilo de desarrollo sea sociológico en mayor grado y, a la vez, con un menor arraigo en el análisis de la organización de la producción.

2. Cuyo trabajo fundacional y más representativo es el de Michel Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, México: Siglo XXI Editores, 1979-

En todo caso, lo relevante a los efectos de esta reflexión es tratar de discernir posibles consecuencias sobre el estilo de desarrollo (o modo de regulación) que derivarían –o que ya han tenido lugar– a raíz del proceso de negociación y eventual aprobación y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Costa Rica (TLCEUCA). Estas consecuencias se relacionan fundamentalmente con los aspectos siguientes:

1. La institucionalidad y normativa en que se fundamenta el Estado costarricense, en relación especialmente con las potestades de decisión y ejercicio de las políticas públicas.
2. La estructura de la economía costarricense.
3. Las modalidades de vinculación de esta respecto de la economía mundial.
4. El sistema político.
5. Las posibilidades y oportunidades de vida, de participación y convivencia de la gente.

Sin embargo, tratar de desarrollar al respecto un cuadro que, aunque sintético, resulte sin embargo suficientemente comprensivo, demanda mucho más que tan solo prestar atención a los contenidos concretos del Tratado. En último caso y, sobre todo, estos son el resultado

más o menos condensado de un proceso más amplio que lo engloba y determina su naturaleza fundamental y, dentro de esta, énfasis, matices y orientaciones más específicas. Por ello resulta importante examinar tanto el contexto más amplio en que la propuesta del Tratado se inserta, como, más en concreto, el respectivo proceso de negociación y, una vez concluido este, el proceso de debate (que más bien ha sido de mera propaganda oficial) a que se ha dado lugar durante los tres meses posteriores a la publicación de los respectivos borradores.

La cara oculta de la globalización

El discurso de apología y glorificación: la globalización perfecta. La globalización es el término con que usualmente se designa el proceso de creciente integración de la economía mundial, por encima o a través de las fronteras nacionales y por medio de los flujos del comercio, los capitales y la información. Los discursos apologéticos de la globalización fueron especialmente virulentos durante los años noventa pero aún conservan mucho de su ímpetu religioso, dogmático y apocalíptico. Las imágenes que construyen de la globalización quizá puedan resumirse en dos ca-

racterísticas principales: primero, esta es presentada como un fenómeno impersonal y automático que, como los terremotos, se impone a espaldas de toda voluntad humana. Segundo, la globalización es además concebida según las imágenes utópicas de una sociedad de libre mercado total y opulencia material ilimitada. Esta última corresponde a la imagen de lo que podríamos llamar la *globalización perfecta*, que corresponde a la alucinación ideológica de un mercado mundial totalmente integrado y, por lo tanto, una economía mundial de la cual hayan desaparecido los espacios económicos más o menos autónomos en que se asientan los estados-nación.

Esas dos facetas de la descripción - el carácter impersonal y automático y su poder de generar riquezas sin límite- se relacionan entre sí de forma ineluctable: quien no comprenda que la globalización se impone y arrasa sin contemplación ni matiz, se arriesga a quedar excluido de la abundancia y riqueza prometida. Como Moisés, deberá conformarse con ver desde las arenas calcinantes del desierto la tierra prometida donde mana -en caudal infinito- el caleidoscopio alucinante de todos los tiliches concebibles del consumismo global.

La globalización realmente existente: las contradicciones y luchas de poder que la modelan. El análisis de la realidad, una vez dejados de lado los lentes ideológicos que construyen estas imágenes alucinadas, muestra que esta así llamada globalización es, en el mejor de los casos, un proceso cruzado de múltiples contradicciones y conflictos, en el cual concurren múltiples y heterogéneos intereses. Por lo tanto, y en consecuencia, se trata de un terreno de luchas de poder, y no de un proceso mitificado en un tecnicismo automático, ajeno a los seres humanos de carne y hueso.

De tal modo la globalización no es un proceso impersonal ni anónimo. Posee una cara oculta que es preciso sacar a la luz. Decir que no es un proceso anónimo ni ineluctable, conlleva reconocer que, en cambio, es un proceso construido social y políticamente; no un resultado derivado del influjo mágico e impersonal de las tecnologías. Inclusive estas últimas son la concreción compleja de procesos donde pugnan intereses disímiles. Tales procesos imprimen determinadas orientaciones prioritarias en el desarrollo científico y tecnológico.

Hay actores investidos de intereses disímiles y dotados de recursos de poder asimétricos. La interrelación más o menos conflictiva entre

estos actores se resuelve –de formas más o menos perdurables o transitorias– en el predominio de aquellos intereses dotados de mejores y más poderosos recursos para imponerse. Pero esta hegemonía se construye de forma compleja y siempre precaria. Las relaciones de hegemonía o predominio pueden sostenerse durante períodos más o menos prolongados pero, en último término, están sujetas a cambio. Además, estas relaciones dan lugar a formas institucionales y normativas –e inclusive a desarrollos de las tecnologías– cuyos frutos no son enteramente previsibles a priori ni completamente controlables en su despliegue concreto.

La llamada globalización es, así, sobre todo el fruto de ese proceso conflictivo de pugna de intereses. Esta pugna diseña instituciones, formas normativas y legales y desarrollos tecnológicos. En fin, esa pugna labra los canales por cuya vía la globalización se despliega como *una forma concreta* –no la única posible, en todo caso– de interrelación, integración e intercambio económicos a escala mundial.

El diseño institucional y normativo-legal de la llamada globalización. Aquellas instituciones, normas y tecnologías reflejan *predominantemente* esos intereses *hegemónicos*. No son ni un fruto anónimo ni un

resultado inocente: se visten con los trajes de aquellos actores cuyo mayor poder les confiere, asimismo, la mayor capacidad de influencia y presión. Pero, como he dicho, en ningún caso se trata de frutos ni acabados ni inmunes a la contradicción y el conflicto. Creer tal cosa es suponer que ser hegemónico es sinónimo de ser omnipotente. No es el caso, ni siquiera de aquellos actores más poderosos, como lo son las gigantescas corporaciones transnacionales, los gobiernos de los países más ricos o los organismos económico-financieros internacionales (el Fondo Monetario Internacional, FMI; el Banco Mundial, BM; o la Organización Mundial del Comercio, OMC).

Pero, en todo caso, estos actores hegemónicos sí tienen la capacidad para influir *de modo predominante* las formas institucionales y normativas que modelan las relaciones comerciales, financieras y de información a nivel internacional. Ellos mismos son los que controlan y orientan la mayor parte—casi la totalidad— de la investigación científica y tecnológica.

Tener esto presente es necesario para entender porqué, por ejemplo, se privilegia un libre comercio que tiende a dejar excluidos o coloca en posición de desventaja a los países más pobres. Igualmente ello permi-

te explicar el que se favorezca el flujo sin cortapisas de capitales financieros, aún si ello implica crear una deriva de alcance mundial y repercusiones potencialmente ruinosas por sus efectos de anarquía e inestabilidad. Esto permite entender, además, la imposición de políticas que entregan a las compañías transnacionales instrumentos de presión sobre los Estados nación, cada vez más poderosos y claramente diseñados en función de los intereses de esas compañías.

Los actores hegemónicos imponen sus intereses y lo hacen en el desarrollo tecnológico, la organización institucional y la normativa y legalidad predominantes. Todo ello les garantiza mayores ganancias, al tiempo que excluye, margina y golpea a los actores en posición subalterna. Pero nada de esto inmuniza al sistema frente a la crisis ni el conflicto. Las instituciones, la normativa y las tecnologías son la condensación de procesos complejos. Pero estos procesos, como la realidad misma con la que es preciso bregar, sobrepasan las posibilidades de aquellas instituciones, normativas y tecnologías.

De ahí que el sistema opere como una estructura fracturada, asimétrica, desequilibrada. De ahí que, además, opere permanentemente en crisis. Las raíces de esa crisis

son a tal punto profundas, que cobra mucho sentido la propuesta de Amín³ en el sentido de que esta globalización –gestionada por medio las instituciones y normativas que le son características– constituye tan solo una forma de gestión de la crisis. Ni siquiera un intento por resolverla, cuanto más bien una forma de sobrevivir a la crisis cargando sus costos a las espaldas de los actores débiles o subalternos.

El claroscuro de la relación entre estados capitalistas desarrollados y capital transnacional

Los estados desarrollados como base de sustentación para la competencia global de los capitales. Los actores hegemónicos a nivel mundial comparten espacios comunes de interés y, de forma similar, se diferencian y distancian en aspectos más o menos amplios o específicos donde esos intereses ven disminuir su grado de compatibilidad. Ciertamente que, por ejemplo, la institucionalidad y normativa concretadas en la liberalización del comercio de servicios, la imposición de flujos de capital sin trabas o la protección intelectual,

corresponden a áreas generales de interés que comparten las grandes corporaciones transnacionales al margen de cuál sea su origen y base de sustentación nacional.

Ello no niega que las empresas transnacionales, ubicadas en una determinada industria, compiten entre sí por el dominio de los mercados y el aprovechamiento de las oportunidades de inversión más rentables. Esta competencia tiende a permear el respectivo Estado nacional. Y, por cierto, la relación entre estados nacionales desarrollados con las respectivas corporaciones transnacionales de ese origen nacional, es tensa; fluctúa entre el conflicto y la colaboración.

Pero cuando se trata de afrontar los retos de la competencia en los mercados mundiales, es usual que se registre una relación de apoyo y respaldo, casi de simbiosis: el respectivo estado nacional se convierte en una base de sustentación para las transnacionales correspondientes. A lo interno hay el respaldo de políticas económicas y de desarrollo tecnológico apropiadas, como a nivel internacional se proporciona respaldo político, diplomático y militar. La invasión estadounidense a Irak ha dado buen testimonio de esto último; es un caso donde los objetivos de dominación política y militar se entrecruzan de forma com-

3. Amín, Samir. *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, S.A., 1999.

pleja con los económicos y, en concreto, con los intereses específicos de gigantes corporativos vinculados a sectores como el de fabricación de armamentos, desarrollo de infraestructura o extracción y comercialización del petróleo. Los límites entre una esfera y otra se desdibujan hasta prácticamente desaparecer, con lo que, de paso, el capitalismo inclemente del gran núcleo duro transnacional se desnuda de cuerpo entero: ni la soberanía de los pueblos ni la vida de la gente le merecen respeto alguno.

Los gobiernos de países capitalistas avanzados así como las corporaciones transnacionales, son dos categorías centrales de actores hegemónicos dentro del proceso de globalización. Ambos influyen de forma decisiva en las formas y orientaciones que esta adquiere. Pero ese terreno —el de la economía transnacional o global— pareciera ser uno en el cual los estados nacionales desarrollados —y en concreto sus gobiernos— tienden a actuar como si los intereses de las transnacionales de su origen nacional fueran los intereses del propio Estado.

Y así es el papel que estos estados desempeñan en el diseño institucional y normativo de la globalización: la mayoría de las veces ese rol responde a un criterio de vir-

tual identidad entre los intereses de las transnacionales y los del Estado respectivo. Estados y corporaciones transnacionales devienen una suerte de armada mancomunada alrededor de ciertos objetivos básicos de dominio de mercados y acaparamiento de oportunidades rentables de inversión.

Seguramente, esto tiene que ver con la forma como se resuelven al interior de los propios Estados nacionales las luchas de interés entre los diferentes actores que operan localmente, incluyendo las propias transnacionales, pero también aquellos grupos de la sociedad cuyos intereses son predominantes o exclusivamente nacionales o autóctonos, y no transnacionales o globales. Por los recursos de poder de que disponen, las transnacionales están en capacidad de imponerse *también* al interior del Estado nacional correspondiente. Sus intereses pesan de forma decisiva en la gestión de las políticas públicas por parte del gobierno y ello se hace evidente, entre otras cosas, en las políticas que estos gobiernos aplican a escala internacional, frente a otras potencias capitalistas y sus respectivas corporaciones transnacionales, como también frente a los organismos económico-financieros internacionales o las naciones pobres y subdesarrolladas.

La globalización fracturada o la economía mundial como coto en disputa. La economía mundial tiende, en efecto, a integrarse más profundamente en virtud del desarrollo de los flujos de comercio, capital e información, no obstante lo cual es, sobre todo, un terreno fracturado por ciertos fallos fundamentales. En especial, es posible diferenciar tres fallas principales que definen otros grandes bloques en disputa: Estados Unidos, Europa Occidental y Japón. Pero, como muestran Petras y Veltmeyer⁴, el decenio de los noventa registró una evolución que repositonó a los Estados Unidos y sus transnacionales en ubicación ampliamente hegemónica. Europa conserva un segundo lugar no muy brillante, en tanto Japón dejó de ser la gran amenaza que angustiaba a los estadounidenses hasta finales de los ochenta⁵.

Aunque las grandes transnacionales estadounidenses, europeas o ja-

ponesas aspiran a operar sobre una base global, sus estrategias siguen dependiendo de una cierta base nacional o, para el caso europeo, regional. Esta base de asentamiento proporciona un arreglo de condiciones sociales, políticas, científico-tecnológicas, ideológicas, culturales y militares que definen el marco más amplio desde el cual las transnacionales se lanzan a la conquista de los mercados mundiales. Inclusive cuando estas deciden diversificar sus localizaciones productivas, dispersándolas por todo el planeta, en todo caso lo hacen con la certidumbre de que gozan del respaldo político y hasta militar de sus respectivas bases nacionales o regionales.

Los tres grandes bloques son tales, no sencillamente como enormes mercados internos y centros de generación de una cuota sustancial de la riqueza producida a nivel mundial. Su significación principalmente tiene que ver con su carácter como centros de acumulación de poderes, en la disputa por el dominio de los mercados mundiales y la conquista de cada espacio de inversión rentable que pueda abrirse. Es, ciertamente, una competencia imperialista que reparte los mercados del mundo en un juego inestable de balances y repartos siempre precarios y conflictivos.

4. Petras, James y Veltmeyer, Henry. *El imperialismo en el siglo XXI. La globalización desenmascarada*. Madrid: Editorial Popular, S.A. 2002.

5. Petras y Veltmeyer, citando informaciones del *Financial Times* del 28 de enero de 1999, muestran que a fines de los años noventa, 244 de las 500 primeras transnacionales del mundo eran estadounidenses frente a 173 europeas (de las cuales 23 alemanas) y tan solo 46 japonesas.

Globalización y gestión de la crisis: el mundo se vuelve un lugar peligroso

La crisis de los últimos 30 años. Estados Unidos emergió de la Segunda Guerra Mundial como el líder indiscutible del mundo capitalista, en circunstancias en las que, a la par, surgía un amplio espacio de países que se autodenominaban socialistas. La evolución posterior a lo largo de los años cincuenta y sesenta registró lo que ha sido el período de más elevado crecimiento del capitalismo mundial en su historia. Son los tiempos de la regulación fordista cuando la teoría keynesiana operaba como eficaz y coherente justificación del incrementado papel del Estado en la economía. Entre tanto, la dinámica recuperación europea y, sobre todo, el espectacular lanzamiento de la economía japonesa, drenaban la ventaja de los Estados Unidos y disminuía su peso relativo en la economía mundial.

Los setenta –con prolegómenos a finales de los sesenta– son de crisis y desorden económico generalizado. Es la crisis de la regulación fordista y del paradigma keynesiano, cuyas implicaciones políticas posteriores se sintetizaron en la así llamada “crisis del Estado de bienestar”. Esta última es, en realidad, el

fruto de una opción política que, ante la caída de las oportunidades rentables de inversión productiva y el retraimiento de los mercados, privilegiaba la restricción salarial y de las prestaciones y servicios públicos como una forma de liberar recursos a favor de la inversión y la ganancia capitalista. Ya esta opción política relativamente temprana anticipaba lo que luego ha sido una constante de esta globalización como forma de gestión de la crisis, esto es, su sesgo sistemático hacia una forma de *capitalismo descarnado e inclemente*, dispuesto al sacrificio de los más en función de las ganancias de unos cuantos.

El largo período posterior a los setenta ha sido de reestructuración capitalista a escala mundial. En el proceso se ha producido la revolución tecnológica de la información que, en general, ha penetrado y afectado todos los procesos productivos. La caída del bloque del socialismo real a finales de los ochenta adiciona músculo político al proceso de retraimiento de las conquistas que, durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, habían mejorado las condiciones y oportunidades de vida de las clases trabajadoras en gran parte del mundo, no solamente el rico. Las bases tecnológicas gestadas dan renovados bríos a los pro-

cesos de integración económica mundial, mientras el conjunto de las institucionalidades y arreglos normativos van teniendo un acomodo relativamente eficaz a los imperativos de esa globalización liderada por las corporaciones transnacionales y el capital financiero especulativo.

Sin embargo, ese proceso de reestructuración sigue siendo, hasta en el mejor de los casos, parcial, incompleto. Como dice Amín, no se busca resolver la crisis; más bien se busca *gestionarla*. Y gestionarla es, sobre todo, crear condiciones para que los actores hegemónicos no encuentren cortapisas en el proceso de obtención de ganancia aún si con ello se ahondan las asimetrías y se profundizan los factores de desequilibrio e inestabilidad.

En los años noventa la economía estadounidense registra un período más o menos prolongado de relativa expansión, no obstante lo cual el crecimiento promedio de la economía mundial siguió en declinación, tal cual ha venido haciéndolo decenio tras decenio después de los años sesentas. Los noventas fueron, sin embargo, un período de agudizada inestabilidad económica mundial, con episodios de crisis financiera ya bien conocidos y documentados, cuyas conse-

cuencias han sido invariablemente nefastas para las sociedades que los padecen. El inicio de los años 2000 registró recesiones en Estados Unidos y Europa, la prolongación del largo ciclo de crisis económica en Japón y el derrumbe generalizado de las bolsas de valores. Ha sido especialmente violenta la explosión de la burbuja especulativa que la economía estadounidense registró durante los noventas. América Latina, por su parte, parece condenada a continuar hundiéndose más y más en un proceso, al parecer inacabable, de retroceso económico, empobrecimiento generalizado y ahondamiento de las desigualdades. Tan solo el cuadro del África al sur del Sahara resulta más tétrico y doloroso.

Gestionar la crisis para hacer más privilegiados a los privilegiados. La crisis está a la orden del día pero se la gestiona de forma que quede repartida de forma tan inequitativa como sea concebible. Los mecanismos institucionales y normativos que encauzan la actual globalización, pero inclusive los énfasis dominantes del desarrollo tecnológico en que se asienta, claramente tienden en ese sentido. Hay, desde luego, un corte que separa el mundo rico del subdesarrollado. Pero esa diferencia ya no es la única relevante y significativa, porque ca-

da vez más claramente surgen fosos al interior mismo de los países desarrollados, entre aquellos que claramente son ganadores, y los muchísimos otros que pierden sistemáticamente posiciones y, con estas, oportunidades de vida.

La precariedad laboral en Estados Unidos, que tiene su correlato en los altos índices de desempleo europeos⁶, ilustra con crudeza la realidad de un orden-desorden capitalista que funciona excluyendo y restringiendo las posibilidades a disposición de porciones sustanciales de la población. Pero nada ha sido tan revelador como la polémica que se ha registrado en los Estados Unidos en 2003 e inicios del 2004 en relación con esa así llamada "recuperación económica" que, por muchos meses, fue incapaz de frenar la pérdida de empleos. Inclusive los comentaristas de *The New York Times* no podían evitar sus lamentaciones por lo que percibían como una extraña paradoja: las ganancias empresariales se anunciaban a la alza pero los empleos seguían en retroceso.

6. Al respecto puede verse Beck, Ulrich. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2000.

La globalización que vivimos es, en resumen, eso: espacio económico de alcance mundial fracturado a profundidad entre bloques rivales y, por otra parte, una institucionalidad y una normativa y, a la vez, unos énfasis en el desarrollo tecnológico que, claramente, reparten las consecuencias de la crisis no resuelta en forma por completo inequitativa, ahondando desigualdades, profundizando desequilibrios y generando una terrible acumulación de costos humanos y ambientales.

Hacia un capitalismo inclemente y amoral

El capitalismo se rehace ideológicamente. Ese período posterior a la Segunda Guerra Mundial, al que he hecho referencia, es un tiempo de concesiones por parte del capital. Se da espacio para mayores salarios, más bienestar y seguridad y hasta mayor participación en el juego de la institucionalidad democrática, todo lo cual beneficiaba a las clases trabajadoras y los grupos medios de las sociedades capitalistas desarrolladas, así como de algunas de las subdesarrolladas.

Ciertamente si el capital concedía en parte, ello no era ni por generosidad ni por altruismo; lo hacía parte por conveniencia y parte por la fuerza. Era un proceso que cobraba viabilidad justo porque es

un período en el que, posiblemente como ningún otro en la historia del capitalismo, confluyen diversas tendencias que propician la elevación de la productividad y la apertura de amplios y rentables espacios de acumulación. Pero fundamentalmente incidía y presionaba la mayor capacidad de presión y negociación de las clases trabajadoras. No puede ignorarse la amenaza que para el orden capitalista y la democracia liberal, representaban los países del socialismo real como alternativa para la construcción de una sociedad diferente.

La crisis de los setenta, el cuestionamiento al Estado de bienestar, el descrédito del keynesianismo, son hitos en el proceso de debilitamiento de la posición de las clases subalternas, que ya a fines de los setentas e inicios de los ochentas se materializa en el ascenso de una derecha económica (y militar) recalcitrante tanto en Estados Unidos (Reagan) como en Gran Bretaña (Thatcher). La caída posterior del socialismo real consolida este movimiento que luego se amplía con el asentamiento y extensión de tecnologías que, al potenciar las posibilidades de reubicación de capitales a escala mundial, les confiere instrumentos poderosos de presión con base en los cuales tratar de obligar a los estados y sus clases trabajadoras a entrar en

una competencia por la “atracción” de inversiones. Es el despliegue –impulsado por la institucionalidad y normativa correspondientes– de esta globalización diseñada desde los intereses de los capitales transnacionales.

El capitalismo ha modificado a profundidad sus énfasis ideológicos, su visión de la sociedad y del mundo e, inclusive, las bases éticas y morales en que se asienta. Porque habría que reconocer que –por gusto o a la fuerza– el capitalismo de los 25 ó 30 años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, aceptaba –hasta cierto punto al menos– que las clases trabajadoras y los grupos medios también tenían una voz que escuchar, unas aspiraciones legítimas, una vida que merecía ser digna y provechosa. La organización sindical podía entonces ser tolerada como una opción incómoda pero legítima. Las prestaciones y servicios sociales del Estado, las políticas de pleno empleo o el crecimiento relativamente sostenido de los salarios, quizá hacían que las ganancias fueran menores de lo que se quisiera, pero se entendía que satisfacían ciertos derechos básicos de la gente y que, en todo caso y vista la realidad del bloque socialista plantado al frente, en el peor de los casos, y como mínimo, eran un mal necesario.

El genocidio postmoderno. De los setenta para acá esta visión parece haberse modificado a profundidad. Ya se ve que ahora el Estado de bienestar es carlanca y ancla; los sindicatos son un adefesio; las prestaciones sociales –desde los servicios de salud a las pensiones– son tan solo fuente de vagabundaría cuando no de corrupción. El capitalismo se ha vuelto inclemente en el mismo proceso en que se volvió amoral. La crisis sin fin en que parece estar sumido, combinada con el retraimiento del peso político de las clases subalternas, lleva a una gestión de la crisis en donde los criterios de rentabilidad adquieren el estatus de ideología investida de poderes hipnóticos, y bajo cuyo influjo el rostro de la gente se desdibuja hasta volverse irreconocible. Por ello ahora la gente puede morir sin que los grandes centros del capital se inmuten. Son las nuevas formas de genocidio, las del genocidio de la postmodernidad: el hambre y la enfermedad, que matan físicamente; o la desesperanza frente a la vida, que mata espiritualmente.

La crisis es expresión de la ausencia de oportunidades de acumulación suficientemente dinámicas y rentables. La gestión de la crisis que ha predominado crea mecanismos que flexibilizan al máximo

las capacidades de movimiento y reubicación de los capitales, estableciendo una competencia entre los estados y, más aún, entre los propios trabajadores, todo lo cual crea poderosas presiones hacia abajo: recortar prestaciones y servicios sociales; disminuir las cuotas de tributación; dismantelar el Estado de bienestar; arrinconar, desprestigiar y hasta reprimir abiertamente la organización sindical; comprimir los salarios; imponer la “flexibilidad” laboral.

A la vez, diversos mecanismos –que evolucionan y ganan sofisticación de forma acelerada– propician el desarrollo irrestricto –sin control ni regulación– de la esfera puramente financiera. Así, masas enormes de capital se fugan hacia la inversión especulativa en procura de una rentabilidad que no es posible obtener en la inversión productiva. Ahí crecen y se hinchan hasta la hipertrofia. Así, y aún si por momentos su rentabilidad y expansión son espectaculares, invariablemente resultan ilusorias: más tarde que temprano se impone la realidad. Son capitales que se multiplican en una correntada de registros electrónicos y contables y, a lo sumo, como papeles que no son más que papeles. Su carácter estrictamente ficticio define su destino. De ahí la cíclica explosión de burbujas especulativas que hemos

presenciado a lo largo de los últimos 30 años de agresivo desarrollo de la globalización financiera.

Gestionar la crisis de esta forma acumula ganancias exorbitantes en manos de unos pocos. Generalmente ganancias que, en su mayor parte, son ficticias e insostenibles. Mas, sin embargo, se trata de mecanismos que, más allá de las cíclicas exuberancias puramente especulativas, sí tienen efectos reales y perdurables de redistribución y concentración del ingreso y la riqueza. Es la consecuencia inevitable derivada de la grave subversión de que son objeto todos aquellos mecanismos que, en el pasado, promovieron cierta equidad mínima. Y bien se ve que los procesos redistributivos son tan poderosos que, sin disimulo, se están poniendo de manifiesto inclusive en las sociedades capitalistas desarrolladas –donde crece la inseguridad económica y la precariedad laboral– más aún en el mundo subdesarrollado, donde sociedades enteras en continentes enteros están siendo lanzadas al abismo de la completa desesperanza.

Desde luego, las sociedades capitalistas –incluidos los Estados Unidos– siguen siendo lo suficientemente heterogéneas como para que no dejen de existir voces y or-

ganizaciones que se rebelan contra esta situación. Pero, como tendencia general, el núcleo duro del capital transnacional –ese que domina las grandes bolsas de valores, que especula a nivel global y dirige las gigantescas corporaciones transnacionales– cada vez parece tener más dificultades para percibir que, alrededor suyo, el mundo sigue habitado por gente de carne y hueso que necesita comer para vivir. Si no comprenden esto tan básico, menos aún logran percibir que la gente debería tener derecho a la ilusión y la esperanza y, en fin, derecho a una vida digna. Tristemente hay que decir que ese núcleo duro del capital transnacional ni siquiera parece percibir que, en efecto, se trata de gente.

El ALCA y el TLCEUCA como instrumentos de los Estados Unidos frente a la competencia global y en los marcos de un capitalismo inclemente

La globalización como creación de cotos cerrados o la imposición de la homogenización institucional y normativo-legal. Como centro económico principal del capitalismo mundial y, además, como una única superpotencia militar, erigida como tal

tras el descalabro del socialismo real y la Unión Soviética, los Estados Unidos se plantean a sí mismos el reto de consolidar y perpetuar esa posición dominante. Y esto hay que situarlo necesariamente en este contexto posterior al fordismo, el Estado de bienestar y el socialismo real. Es decir, hay que situarlo en estos tiempos del aparentemente definitivo triunfo del capitalismo, cuando este –o al menos su núcleo duro y ampliamente hegemónico– parece haber perdido los escrúpulos y la relativa prudencia de que dio muestras en otros tiempos.

Por ello el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) –como el TLCEUCA cuya discusión se nos está planteando aquí– deben ambos ser valorados desde esa doble perspectiva: *son instrumentos para competir a escala mundial en el proceso de dominio de mercados y espacios de acumulación y, a la vez, son instrumentos diseñados según la dominante ideológica de un capitalismo inescrupuloso, amoral e inclemente.*

Como mecanismos de asentamiento del poderío económico estadounidense en su enfrentamiento con los otros grandes bloques o centros imperiales, estos dos instrumentos se sitúan, en algunos de sus aspectos, en una línea que pueden ser

rastreada a la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, la fundación de la OMC, el fallido Acuerdo Multilateral de Inversiones (el llamado AMI) y la tal Agenda de Singapur⁷.

Estos diversos foros o propuestas introducen los que podrían ser reconocidos como los “nuevos” temas de interés para el capitalismo a nivel mundial: tratamiento a las inversiones, propiedad intelectual, compras del sector público, comercio de servicios, entre otros. Ciertas constantes son aquí reconocibles: se trata de *ampliar el dominio del capital* hacia áreas de las que ha estado excluido o en las que su penetración ha sido a lo sumo parcial. Se trata, asimismo, de que esa ampliación de los ámbitos de acción del mercado y los criterios de rentabilidad vaya acompañada de unas normativas y unas elaboraciones institucionales *homogéneas* que, sin reparo, consolidan un dominio –monopólico para todo efecto práctico– en manos de los segmentos líderes del capital transnacional.

La globalización a que así se da lugar, es una que, adicionalmente a los múltiples fallamientos que la

7. Estos asuntos aparecen sucinta y claramente ilustrados en George, Susan. *Pongamos la OMC en su sitio*, Barcelona: Icaria Editorial, S.A., 2001-

cruzan, se fractura a sí misma estableciendo claramente cotos cerrados que son monopolio en manos de unos pocos y, correlativamente, espacios de exclusión para la enorme mayoría.

Bien se sabe que los acuerdos de Marrakech (abril de 1994) introducían cambios sustanciales en materia de inversiones o propiedad intelectual. La incorporación del tema de comercio de servicios constituía, por sí solo, un avance sustantivo. El AMI se propuso posteriormente profundizar estos asuntos límite dictado por los caprichos de ese núcleo duro del capital; es un reflejo elocuente de esa pérdida de todo escrúpulo o sentido de prudencia. Las revueltas ciudadanas a escala mundial frenaron el proceso, como el propio marco de la OMC –aun con lo poco democrático y lo nada transparente que ese ha convertido en un espacio convulso, donde la resistencia, más o menos orgánica o dispersa, de gobiernos de países subdesarrollados y la presión de los diversos movimientos de ciudadanos dificulta o hace más lentos la introducción de esa agenda de la superliberalización.

El atajo continental intentado por los Estados Unidos. El ALCA surge entonces, en lo que a Estados Uni-

dos corresponde, como una alternativa susceptible de dar cumplimiento a una doble agenda, complementaria en lo que a los intereses del capital transnacional estadounidense se refiere:

- avanzar aceleradamente en esos temas nuevos, vitales a los intereses de este capitalismo ineluctablemente y voraz, y, a la par,
- crear, sobre la columna de soporte proporcionada por los avances en tales temas, una más amplia base de asentamiento económico en la lucha con los otros dos grandes bloques por la supremacía global.

El primero de estos dos aspectos resume asuntos que, en lo fundamental, son del interés compartido por los tres grandes bloques imperiales. También el capital europeo o el japonés aspiran a un régimen de plena libertad de movimiento para los capitales y perfecta protección para sus inversiones. También pretenden la penetración completa de los criterios de mercado en el ámbito de los servicios. Por igual persiguen una puntillosa protección de la así llamada propiedad intelectual, lo que supone no tan solo consolidar en sus manos el monopolio de la ciencia y tecnología, sino, además, abrir compuertas hacia el patentamien-

to de la biodiversidad y, en general, el dominio por el capital incluso de las bases mismas de la vida.

En este tipo de asuntos queda registrado el predominio de ese capitalismo sin escrúpulos ni comedimiento, promovido agresivamente por el núcleo duro del capital transnacional. En su caso, hay una propuesta de invasión indiscriminada en todos los aspectos de la vida de las sociedades y los individuos, que se pretende sujetar a los criterios mercantiles pero bajo condiciones que consolidan, hasta volver inexpugnable, el poder del capital, pero, en particular, el dominio sin cortapisas del capital transnacional. La búsqueda de la imposición extrema de los intereses de estos últimos aparece recubierta por una ideología que llega al extremo de identificar los intereses de ese capital con los de los más pobres y desarraigados de la tierra, al punto de querer afirmar –sin titubeo– que la suerte de estos mejorará solo si se pliegan a los dictados de ese capitalismo desatado. En realidad, y a decir verdad, esto invierte la realidad: porque es ese capitalismo descarnado el que provoca esa marginación y ese dolor y solo la introducción en la organización social y en las relaciones internacionales y transnacio-

nales, de otros criterios más amplios y flexibles, permitiría subsanar tales tragedias humanas.

La estrategia estadounidense frente a sus dos bloques rivales. El segundo aspecto citado –crear esa base continental desde la cual afrontar los retos de la rivalidad imperial a escala mundial– determina la especificidad de estas propuestas. Si bien los asuntos planteados, con las respectivas modificaciones legales e institucionales que estos llevan planteados, son compartidos por Estados Unidos, Europa y Japón, el ALCA, como las experiencias más delimitadas al nivel de tratados de libre comercio, constituyen instrumentos específicos inscritos en una estrategia específicamente estadounidense⁸.

Esta parece orientarse así a la satisfacción de esos dos objetivos complementarios: imponer a nivel con-

8. Una ilustración y descripción valiosas de aspectos específicos de esa estrategia, la cual recurre a fuentes documentales interesantes y de primera mano, es la de Rodríguez Hölkemeyer; Patricia. *¿Con quién negociamos? La estrategia comercial de los Estados Unidos en los últimos 20 años.* San José: FUMPADEM, 2003. Es preciso reconocer tales méritos de este trabajo, no obstante que la autora se permite elaborar las conclusiones más contradictorias e inconsistentes que nadie podría haber esperado.

tinental esa agenda de reformas institucionales y normativas, concebidas según los intereses más directos del núcleo duro hegemónico del capital transnacional estadounidense (y que este comparte con los de Europa y Japón), y, al lograr, ese objetivo, con este construir esa base continental a disposición de esos capitales, tanto en la forma de nuevos mercados donde colocar sus productos, cuanto, principalmente, como espacios económicos ampliados para la inversión y la acumulación.

OMC-ALCA-tratados de libre comercio: en ruta hacia el mundo feliz de los capitales transnacionales

Buscándole salida al callejón. En la práctica, la OMC y los foros vinculados a esta han resultado espacios no suficientemente maleables a la medida de las pretensiones de ese núcleo hegemónico del capital transnacional estadounidense. El ALCA ofrecía entonces una doble promesa: imponer tales criterios de transformación institucional y normativa, y hacerlo directamente en función de los intereses del capital transnacional estadounidense en un proceso de construcción de condiciones de base a nivel de

mercados y espacios ampliados de acumulación, con vistas al dominio de la economía mundial y de frente a la rivalidad de los bloques imperiales europeo y japonés.

La experiencia, con el transcurso del tiempo, ha mostrado que ALCA tampoco es un terreno donde Estados Unidos pueda imponer sus criterios sin freno ni atenuante. Sin duda, Brasil, y más recientemente Argentina, tienen bastante que ver con esta situación de relativo estancamiento del proyecto ALCA. Inclusive se pone de manifiesto que, en el proceso de búsqueda de ciertos acuerdos políticos mínimos, los estadounidenses se han visto forzados a aceptar fórmulas matizadas que se alejan de la ansiada imposición de esa visión unilateralmente plegada a los intereses del núcleo duro del capital transnacional hegemónico. La exclusión, o bien la inclusión bajo condiciones relativamente acotadas, de temas como propiedad intelectual, compras del sector público o comercio de servicios, no llena las aspiraciones de la agenda estadounidense.

De tal modo se confirma, incluso en los foros e instancias más insospechadas como la OMC o el ALCA, que la llamada globalización, fragmentaria y fractura como es, es sobre todo un proceso contradictorio

y conflictivo. Aunque haya actores que la dirigen desde posiciones ampliamente hegemónicas, estos no están –dichosamente no lo han estado– en control de todas las alternativas. Siguen existiendo gobiernos de países subdesarrollados dispuestos y capaces de reivindicar, aunque sea limitadamente, sus propios intereses y, más aún, hay movimientos sociales muy heterogéneos y frecuentemente de proyección planetaria, que plantean focos de resistencia, a menudo de un peso bien significativo.

La estrategia del “paso a pasito”. Si la OMC resultó ser un foro que ganaba complejidad, aunque solo fuera por la presión de los movimientos de ciudadanos combinados con la resistencia de parte de los estados subdesarrollados del mundo. Si, de forma similar, el ALCA resulta una instancia que se vuelve voluble más allá de lo esperado. Si la realidad, en fin, es más compleja que lo que este capitalismo excesivamente triunfalista esperaba, entonces la opción de los tratados de libre comercio sobre bases bilaterales o con grupos restringidos de países, surge como la salida más idónea.

Es una suerte de estrategia del “paso a pasito”, o, si prefiere, una estrategia de dominó: empujar primero a los más débiles y, sucesiva-

mente, forzar para que otros, algo menos débiles, se vean arrastrados en el proceso. Conforme este amplíe sus alcances y una mayor cantidad de países hayan caído en la red y queden sujetos al más directo dominio estadounidense, más difícil será que otros puedan resistirse puesto que sus alternativas habrán quedado limitadas, aunque solo sea porque -no obstante lo ilusorio que esto pueda ser- estarían enfrentando mayores barreras relativas de acceso al enorme mercado de los Estados Unidos.

Centroamérica: romper la cuerda por la parte más débil

Las “ventajas” de México y Chile. Costa Rica y los otros países de Centroamérica han sido arrastrados a la negociación de este mal llamado tratado de libre comercio, no tan solo porque la estrategia mencionada ya está en marcha, sino quizá porque el nuestro puede ser un caso ejemplarizante y, en todo caso, un excelente punto de partida. Recordemos que en este sentido nos anteceden los casos de México y Chile, pero cada uno de estos países investidos de características únicas. El primero por ser vecino inmediato de los estadounidenses con quienes comparten miles de kilómetros de frontera. El segundo porque, con

mucho, es el experimento más avanzado de imposición de una sociedad neoliberal, en cuyo marco la firma de un tratado de esta naturaleza, que incorporaría los criterios normativos e institucionales perseguidos por el núcleo duro del capital transnacional estadounidense, podría gozar de una “natural aceptación” como difícilmente se lograría en otros contextos.

Centroamérica en subasta. Ni Centroamérica ni ningún otro país latinoamericano reúnen ninguna de esas dos condiciones de excepcionalidad o lo sumo (comparativamente a Chile) las presentan en grados más o menos atenuados. Eso tenemos en común con el resto de los que quedan por atrapar en la red. Si nos diferenciamos relativamente por algunas otras circunstancias: ser parte del histórico “patio trasero” estadounidense, secularmente sometido a los caprichos y bandazos geopolíticos de la superpotencia y, además, ser economías extremadamente débiles y ya profundamente subordinadas a la estadounidense.

Adiciónese a lo anterior la debilidad de las clases dirigentes locales, lo mismo sus estamentos políticos que sus burguesías nacionales. Y no tan solo la debilidad económica, de por sí evidente. Lo cier-

to es que tanto políticos como clases empresariales –cada vez más fundidos los unos con las otras– comparten carencias similares: su indisimulado y gustoso sometimiento a los dictados estadounidenses tanto como la ausencia de todo proyecto de país.

Esto último cada vez más claramente se expresa como una explícita renuncia, que no reconoce restricción. Todo cuanto proponen las clases dirigentes –la dolarización salvadoreña es un ejemplo obvio– tiende a confirmar que no se considera que ninguno de estos países constituya un proyecto nacional viable. Inclusive Costa Rica –que durante el período entre los cuarenta y los setentas fue la que más coherentemente buscó configurar ese proyecto nacional– ha llegado a un extremo de renuncia que apenas si resguarda pequeñas diferencias de matiz con respecto a los otros países centroamericanos.

Centroamérica resulta, sin duda, un excelente punto de partida y un caso ejemplarizante, porque ofrece la opción de una imposición, sin limitación ni matiz, de los criterios de organización institucional y normativa que tan ansiosamente ha buscado imponer ese segmento dominante del capital transnacional estadounidense.

**La negociación
del TLCEUCA:
de cómo un capitalismo
inescrupuloso se
desnuda de cuerpo
entero**

La triste bufonada de la negociación comercial con los Estados Unidos. En lo que sigue me refiero a la experiencia de negociación de Costa Rica con los Estados Unidos, que es la que hemos presenciado de primera mano.

Este proceso de negociación estuvo signado por tres características principales: el atropellamiento, el secretismo y la mentira.

Fue *atropellado* porque en tan solo un año se buscó –y se logró– saldar una negociación de profundas y extensivas implicaciones para todos los aspectos de la vida en la sociedad costarricense. En todo caso, esta prisa brutal es seguramente indicio de hacia dónde apuntan las fuerzas subyacentes que decidieron a favor de esta negociación: el machote ya estaba listo, los objetivos eran muy claros, adónde se quería llegar había sido dibujado con precisión. El núcleo duro hegemónico del capital transnacional estadounidense tenía bien claro qué quería lograr. Las burguesías centroamericanas, así como los es-

tamentos políticos y los cuadros tecnocráticos a cargo de la negociación, no desconocían tales objetivos y estaban dispuestos a plegarse con apenas algunos amagos de resistencia. No había por qué alargar lo que ya estaba perfectamente claro y arreglado. La negociación devino un puro ritual de legitimación de una muerte anunciada con pelos y señales.

El *secretismo* fue rasgo consustancial a ese ritual. Se negó información sistemáticamente o cuando fue dada, aparecía enredada en medias frases, jerigonza y un juego de te-digo-no-te digo, que resultaba un trabalenguas impronunciable y un laberinto sin salida. Pero hay que tener cuidado a la hora de interpretar este secretismo porque, como he dicho, este fue parte sustantiva del ritual en marcha, sobre todo desde el punto de vista de la función de legitimación a cargo de ese rito. El secreto fundamentalmente perseguía *aparentar* que se estaban negociando cosas muy graves pero que, sobre todo, esta negociación era terreno de encarnizadas luchas y enconados duelos. Falso, sin duda. No se estaba negociando nada esencial, porque tan solo se negociaban elementos de detalle o matiz dentro de un cuadro cuyos componentes

fundamentales estaban predefinidos y gozaban de general aceptación entre los negociadores.

En ese marco general, la *mentira*, explícita o encubierta, resulta un producto inevitable, casi natural. En la medida en que algunos aspectos resultaban especialmente sensibles para la sociedad costarricense o sectores organizados dentro de esta, y aún a sabiendas de que esos aspectos no quedarían a salvo, puesto que ni siquiera existía una voluntad sincera de que quedaran a salvo, la única alternativa disponible era mentir. Por omisión o de forma explícita. Algunos ejemplos son claros: afirmar que no se negociaría telecomunicaciones y luego negociarlas; decir que no se incluiría el Acuerdo para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) y luego incorporarlo; aseverar que se negociarían subsidios a la agricultura estadounidense y luego mantener este tema por completo intocable; ofrecer que se protegería la producción local de medicinas genéricas para finalmente salir con un acuerdo que augura la quiebra de la industria farmacéutica nacional con perjuicios directos para la Caja del Seguro Social. En el caso de los seguros se mintió por omisión; porque nunca se dijo nada sobre este tema y al final salió un acuerdo de amplísimos

alcances, el cual “abre” completamente el mercado de seguros y, también en este caso, anuncia el casi seguro derrumbe del Instituto Nacional de Seguros (INS).

La mentira era inevitable porque la predisposición a plegarse a los dictados estadounidenses entraba en contradicción con exigencias muy básicas del contexto social y político costarricense. Pero no olvidemos que esa predisposición es compartida por clases políticas, estamentos empresariales, medios de comunicación y negociadores. Esa contradicción demandaba un vaivén, un juego en la cuerda floja que obligó a asumir ante la sociedad costarricense compromisos que jamás se pensó cumplir. Puesto que los grupos dirigentes a nivel local querían llevar las cosas adonde las han llevado, tales fórmulas de compromiso buscaban aplacar las reservas de sectores subalternos, a la espera de que el proceso avanzara y que la campaña de desinformación y manipulación dieran los frutos esperados.

Todo este proceso sintetiza y transmite la visión de mundo de ese capitalismo inclemente al que he hecho referencia anteriormente. Se ha actuado sin escrúpulos y sin contemplaciones. Se atropellan los plazos y las decisiones sin conside-

ración alguna a los tiempos mínimos que se suponen son los propios de la democracia. Se manejó la información con absoluto capricho, en un juego cínico de claroscuros que tan solo buscaba ocultar la realidad del sometimiento a los intereses estadounidenses. Se mintió cada vez que fue necesario hacerlo, sin tan solo un temblor en la voz cada vez que se ha proferido una aseveración falaz.

El tratado y sus contenidos o la tierra prometida del capital transnacional estadounidense

Este no es un tratado de libre comercio. Una mentira más en relación con este tratado es, en sí mismo, el nombre que se le dio. Decir que es un tratado de libre comercio sugiere que justamente se anda en busca de promover el libre comercio, sino como objetivo único si al menos como el principal. Esto es simplemente falso.

En general, el tratado agrega muy poco a las posibilidades de acceso al mercado estadounidense de que ya dispone la economía costarricense. En ese sentido, las modificaciones o “ganancias” son, en el mejor de los casos, insignificantes. Desde el punto de vista de las im-

portaciones de bienes provenientes de los Estados Unidos, los cambios más importantes son aquellos que directamente perjudican la agricultura tradicional, inclusive productos lácteos, carne, porcinos, pollo, arroz, entre otros. A raíz de la forma cómo se negoció la parte de propiedad intelectual, se adivinan efectos nefastos para la industria farmacéutica, la cual quedaría imposibilitada –por imperativo legal– para competir con las importaciones de medicamentos. Por lo demás, y en un panorama preliminar, no es posible esperar modificaciones sustanciales en cuanto a las posibilidades de acceso de la mayoría de mercancías estadounidenses si, de por sí, ya los niveles arancelarios actuales son muy reducidos.

Estrategia de tierra arrasada en lo institucional y normativo-legal. Las modificaciones realmente sustanciales que esto trae consigo tienen que ver con la parte normativa e institucional. Aquí los efectos del tratado responden a una estrategia que, prácticamente, es de tierra arrasada: sus implicaciones son de amplio alcance tanto en sentido cuantitativo como cualitativo. Responde nítidamente a la estrategia diseñada por el núcleo duro hegemónico del capital transnacional, cuya meta principal

puede ser conceptualizada como bifurcada en dos ramales complementarios: la apertura de nuevos frentes de inversión y acumulación y, correlativamente, la creación de condiciones que garanticen plena libertad de movimientos del capital y completa protección de sus intereses.

Telecomunicaciones y seguros. Modificaciones como las acordadas en relación con telecomunicaciones o seguros, repercutirán en su momento en el comercio, en este caso comercio de servicios pero, en lo fundamental, son transformaciones profundas en el ámbito institucional y legal-normativo, que sacan del control público y liberan del escrutinio ciudadano y democrático, áreas de actividad que se sitúan entre las más rentables y apetecibles para los capitales. Aquí se cumple el cometido de apertura y entrega a los criterios del mercado y la rentabilidad, de espacios de actividad que la sociedad costarricense había mantenido relativamente desprendidas de ese tipo de imperativos.

Servicios. Visto y comprobado que el signo estilístico y discursivo del tratado es la ambigüedad y la imprecisión, lo que se estipula en relación con servicios tan fundamentales como los de educación, salud o

agua, no resulta suficientemente convincente ni tranquilizador en el sentido de que tales servicios realmente hayan quedado al resguardo de la invasión de los criterios del libre mercado, a pesar de su exclusión en alguna lista disconforme.

Inversiones o las transnacionales al poder. El capítulo 10, de Inversiones, es particularmente poderoso en cuanto a sus alcances e implicaciones para la transformación de la institucionalidad y normativa vigentes. Se crea la posibilidad de que los inversores demanden al Estado costarricense cuando se consideran afectados por medidas de *expropiación directa o indirecta*⁹, para lo cual se recurre a tribunales internacionales de arbitraje. Un primer y muy significativo problema con esto es que la noción de “expropiación indirecta” es por completo imprecisa y, por lo tanto, puede resultar tan amplia como puedan dictarlo los intereses de las corporaciones transnacionales estadounidenses. Además, y según

9. El Artículo 10.7.1 precisa la siguiente estipulación: “Ninguna Parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, sea directa o *indirectamente* mediante *medidas equivalentes* a la expropiación o nacionalización...”. El énfasis es mío (cita con base en la versión en borrador dada a conocer por EL Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX).

lo muestra la experiencia del Tratado de Norteamérica¹⁰, es por completo factible que, siempre en aplicación de estos mecanismos, inclusive las sentencias del poder judicial costarricense sean cuestionadas y den lugar a demandas en estos tribunales de arbitraje¹¹.

Total libertad de movimiento para los capitales. Recuérdese, además, que otras partes del Tratado complementan y refuerzan estas estipulaciones (es, claramente, el caso del capítulo 11) y que, además, esto va acompañado por la vigencia de la irrestricta libertad de movimientos de capitales (mientras permanecen todas las trabas a la migración de trabajadores); la prohibición de aplicación de criterios de desempeño para el establecimiento de las inversiones; la imposibilidad de aplicación de contro-

les de balanza de pagos o restricciones al comercio, ni siquiera en circunstancias de crisis económica.

Propiedad intelectual. Las estipulaciones en materia de propiedad intelectual entregan todo a favor de los objetivos de monopolización de la ciencia y la tecnología que las transnacionales buscan ansiosamente afirmar. Si medicinas genéricas o agroquímicos son ejemplos claros de una opción por completo perdedora, la puerta abierta a la apropiación de semillas, biodiversidad y formas de vida desnuda que, en efecto, esto es el fruto de un capitalismo sin escrúpulo ni moral, que ya ha perdido las nociones más básicas de respeto hasta por la vida misma, en todas sus formas.

La restricción a la acción del Estado. En este marco, los principios de nación más favorecida y trato nacional sintetizan esa opción irrestricta a favor del capital transnacional: impiden que el Estado establezca ninguna discriminación favorable a las empresas o los sectores productivos costarricenses, o que desarrolle lazos o formas de cooperación diferenciadas con países con los que podría convenir hacerlo, en un contexto en el cual han sido entregados a los capitales extranjeros poderosísimas herramientas de presión, resumidas en

10. Al respecto puede verse, por ejemplo, *Prácticas "ejemplares" del libre comercio*, Alianza Social Continental, Sao Paulo, Brasil: agosto de 2003. También: Barlow, Maude y Clarke, Tony, *Atando cabos: guía popular sobre la Organización Mundial del Comercio y el Área de Libre Comercio de las Américas*, Ottawa: The Council of Canadians/Le Conseil des Canadiens (sin fecha).

11. Una ilustración –en relación con consecuencias para los propios Estados Unidos– se encuentra en el artículo "Nafta tribunals stir U.S. worries", *The New York Times*, 18 de abril de 2004 (edición digital, www.nytimes.com).

ese régimen de inversionista-estado diseñado en el capítulo 10.

El resultado es simplemente abrumador y conlleva una rediseño de conjunto de la institucionalidad y la normativa en que se fundamenta el Estado costarricense. En un proceso de negociación cerrado, mentiroso y precipitado y en un documento de varios centenares de páginas, quedan cancelados décadas de historia, y todos los debates y las luchas, los esfuerzos y el trabajo y hasta la sangre de muchas mujeres y hombres costarricenses. Pero, de paso, se encadena el futuro de nuestra gente, incluso de generaciones aún no nacidas, a una estrategia que abarca todo; que diseña, encierra y amarra todo, en función de los intereses transnacionales y sin ofrecer siquiera alguna posibilidad de rectificación, puesto que, como es evidente, ningún cambio se llegará a hacer en el tratado si no son los Estados Unidos los que lo dictan y deciden.

Una catástrofe en tres actos

Intentaré representar sintéticamente la amplitud y profundidad del cambio a que se está dando lugar, recurriendo a tres metáforas o

“efectos” que, a mi juicio, sintetizan el grave trastorno a que se da lugar.

- *El efecto Cornucopia*: se opera según el criterio de que el libre mercado es como al modo de un sombrero de mago o, mejor, como ese cuerno de la abundancia de los antiguos griegos y romanos: de él pueden salir verdaderos encantamientos, productos por completo insospechados, maravillas deslumbrantes. Responde al criterio ideológico que representa el mercado como una deidad, investida de poderes que le dan capacidad para entregar resultados grandiosos por el solo y ciego automatismo de su funcionamiento. En ese sentido, este tratado es un asalto sin atenuantes que busca la definitiva y acelerada imposición de una sociedad del libre mercado, con un estado disminuido seriamente en sus posibilidades de gestión de ninguna política pública, con un orden institucional y normativo puesto al servicio de los capitales transnacionales y con una economía integralmente librada a los criterios irrestrictos del mercado.
- *El efecto “plasticina”*: que justamente evoca esa modelación arbitraria de la institucionalidad, la normativa y legalidad en que se asienta el conjunto

del Estado costarricense, y su acomodamiento a los imperativos de ese núcleo duro hegemónico del capital transnacional estadounidense, en su búsqueda de mercados, libre movilidad, perfecta protección de sus intereses y, en fin, apertura de nuevos espacios para la inversión y acumulación.

- *El efecto Mattachine*¹²: que implica el completo y definitivo vaciamiento de todo contenido de realidad en la democracia costarricense. De por sí hay mil razones acumuladas a lo largo de los años para creer que esta ha venido en un proceso de declinación que le ha hecho perder sustancia y eficacia y que, progresivamente, la va reduciendo más y más a un juego de apariencias donde la gente tan solo legitima con su voto un acto previo –o en todo caso autónomo respecto de la voluntad popular– de reparto del poder estatal, según el dictado de intereses oligárquicos cada vez más cerrados y cada vez menos nacionales. Pero este tratado constituye la coronación, con la fanfarria más destemplada, de ese proceso. Ya apuntó claramente

en ese sentido desde el momento en que arrancó le negociación y a lo largo de esta, donde confirmó con largueza su naturaleza autoritaria e imperativa. El paso siguiente ha sido la campaña, masiva e indiscriminada, de desinformación y manipulación que sustituye lo que, en una democracia digna de su nombre, debería ser un proceso amplio y sereno de debate público. Finalmente, el tratado mismo, en sus contenidos específicos, da el puntillazo definitivo: todo el orden institucional y normativo se adecua a los imperativos del capital transnacional con lo que, de aquí en más, la democracia será tan solo la careta, la máscara detrás de la cual hablarán y ordenarán –sin apelación posible– los intereses de este capital.

**La visión ideológica
y el proyecto
de sociedad que
se impone: el mundo
es el mercado;
el mercado
es el universo**

Esta visión ideológica puede ser sintetizada a partir de ciertos elementos distintivos fundamentales:

- *El efecto Homero Simpson*: es un estado reducido a sus mínimas

12. Los matachines eran bufones de las cortes italianas del renacimiento, que se ocultaban detrás de máscaras a fin de decir lo que querían o pensaban.

facultades, al que se le despoja de políticas absolutamente básicas para la promoción del desarrollo, y sujeto a la permanente intimidación de la espada de Damocles de las demandas del capital transnacional. Es, por lo tanto, un estado-caricatura, pero, por cierto, no cualquier caricatura, que las hay –como la célebre Mafalda de Quino– que representan personajes sensibles e inteligentes. En este caso es un estado caricaturizado como un personaje inútil y carente de arrestos, coraje e iniciativa. Homero Simpson es un buen compendio de ello.

- *El estado “play station”*: que sintetiza el sueño –que desde las ciencias sociales siempre ha sido considerado una simplificación excesiva– de su directa instrumentalización por los intereses del capital transnacional. El caso es que, al margen de que el estado quede reducido a tal estado de debilidad y sujeto a semejantes posibilidades de manipulación, en lo que al tratado se refiere este sí pretende, sin disimulo, su reducción a la satisfacción y protección de los intereses de los capitales transnacionales.
- *El mercado como deidad*: es, según lo que ya he comentado, la representación ideológica del

mercado, al que se supone investido de facultades prodigiosas para generar los resultados más deseables que ningún ser humano podría soñar, los cuales tendrían lugar al margen de toda voluntad consciente o toda intervención deliberada de los seres humanos.

- *La globalización perfecta*: responde a la imaginación apologetica de un mercado mundial completamente integrado del cual han desaparecido las fronteras nacionales y, más aún, del cual habrán sido extirpadas las especificidades institucionales y normativas, y eventualmente también las culturales, que diferencian entre sí a los estados-nación. Hay detalles del tratado sintomáticos a este respecto: el cuestionamiento a las telecomunicaciones o los seguros estatales; la voluntad expresada de modificar la legislación bancaria; la ausencia casi total de disposiciones diferenciadas a favor de la pequeña y mediana propiedad. Simplemente se adivina la aspiración de una Costa Rica que pierde toda especificidad diferenciadora puesto que, inclusive, es un país del cual se suprimen concreciones institucionales que resumen toda una historia y un estilo particular de convivencia.

- *La democracia como careta legitimadora:* refiere a ese efecto Mattachine que mencioné anteriormente. La construcción ideológica actúa aquí en una doble faceta: la del más completo desprecio por la democracia en cuanto que sistema asentado en la voluntad informada y crítica de la ciudadanía y, respectivamente, la de la instrumentalización de la democracia con fines estrictamente propagandísticos y de legitimación. Así esta se vuelve –se ha vuelto– un ritual sin consecuencias ni contenido. Detrás del ritual y las caretas con que este se adorna, hablan y actúan intereses oligárquicos locales en proceso de subasta y entrega a los amos mayores, esto es, el capital transnacional estadounidense que, en último caso, deviene la voz pontificia que dicta las reglas y eterniza los dogmas.
- *La sociedad del libre mercado como régimen de riesgo o la opción por la “vida peligrosa”:* impuestas las leyes de un libre mercado irrestricto, impera sin cortapisas el criterio del “sálvese quien pueda”, la evocación a la “vida peligrosa” o, si se quiere, la reivindicación del heroísmo como forma de vida para la mayoría de la gente (es decir, para todos aquellos que no son

los dueños o socios menores o ejecutivos o altos cuadros del capital transnacional). Hay aquí acaso alguna reminiscencia de Nietzsche, pero en una versión vulgarizada y rampolna, torpemente mercantilizada y convenientemente recetada para todos aquellos –es decir, casi todos en la sociedad– excluidos de los placeres y el boato del poder económico, mediático y político. Es también una especie de “efecto James Bond” ya que se trata de una “vida peligrosa” donde algunos tienen licencia para matar (de hambre, de exclusión, de desesperanza), a cambio de lo cual reciben como recompensa poder y riqueza.

¿Cuál es el futuro de la economía costarricense?

Bajo los imperativos de este tratado, y en el marco de los poderes de presión que quedan en manos bien del capital transnacional estadounidense o bien del propio estado de los Estados Unidos, la estructura económica a que pueda darse lugar podría presentar características diversas pero, con mucha seguridad, presentaría tres rasgos definitorios: un alto grado de extroversión, una presencia sustancial de propiedad extranjera sobre los medios de pro-

ducción, y un grado incrementado de *vulnerabilidad externa* y, por lo tanto, de *inestabilidad*.

- Será una economía que seguramente verá profundizarse y perpetuarse su característica histórica como *economía extrovertida*, precisamente en virtud de que este tratado destruye espacios históricamente construidos que son elementos de reserva que resguardan algún grado de control sobre la conducción de la economía y de autonomía ante los embates y oscilaciones del sistema económico internacional. El listado de disposiciones que tendría semejantes consecuencias es largo: la “apertura” de las telecomunicaciones y los seguros; el definitivo desmantelamiento de los últimas reservas de soberanía alimentaria; la prohibición de criterios de desempeño; la observancia de las normas de trato nacional y nación más favorecida en relación no solo con el comercio sino también con las inversiones; la prohibición de controles sobre los movimientos de capital o sobre la balanza de pagos en general; la amplitud de las implicaciones derivadas de los compromisos en materia de propiedad intelectual: el comercio de servicios; la apertura de las compras del sector público. Y, desde luego, todo el poder

que se pone en manos de los capitales estadounidenses por medio del régimen de inversionista-estado (que se complementa felizmente por la posibilidad de que el estado estadounidense también interponga demandas en tribunales de arbitraje internacional contra el estado costarricense¹³).

- La economía seguramente vería incrementarse la *propiedad extranjera* de los medios de producción nacionales, lo que, desde luego, no sería sino agudizar una tendencia muy real que se ha venido registrando en los últimos 20 años. Esta profundización de esa tendencia es el resultado esperable de un tratado que abre

13. Desde luego, y correlativamente, Costa Rica tiene la misma posibilidad teórica de demandar a los Estados Unidos. Pero para que esta posibilidad se haga efectiva se necesita, por ejemplo, que el estado costarricense tenga la capacidad de monitorear y controlar los posibles incumplimientos por parte del estadounidense. Por supuesto, son incomparablemente mayores las posibilidades de control y monitoreo por parte de los Estados Unidos. De modo similar, son igualmente muy superiores los intereses implicados y los recursos de poder en manos del capital estadounidense a la hora de demandar al Estado costarricense, que los que posee el capital costarricense si se tratara de una demanda contra el Estado de los Estados Unidos.

espacios a la inversión de capitales estadounidenses, inclusive en áreas –como telecomunicaciones, seguros y probablemente, la banca– de las que ha estado excluido. Pero, además, es una tendencia que es de esperar se vería reforzada por el conjunto de condiciones –desde el trato nacional o de nación más favorecida, hasta el régimen inversionista-estado, pasando por las regulaciones sobre la propiedad intelectual, entre otras que tienden a fortalecer las posiciones de ese capital extranjero. Este, investido del gigantesco poder económico de que dispone, simplemente queda liberado de ataduras y constreñimientos y con nuevas áreas a su disposición para la inversión y acumulación.

- La economía vería incrementarse su nivel de *vulnerabilidad externa* y, por lo tanto, de *inesatabilidad*, en virtud de la combinación de un conjunto de factores interrelacionados: primero, se amplían los espacios de apertura al comercio internacional y se entrega una mayor parte de la estructura productiva al capital transnacional estadounidense. Segundo, se limita sustancialmente la posibilidad de que se establezcan controles sobre

balanza de pagos o movimientos de capitales. Tercero, ese grado incrementado de apertura a los flujos del comercio y, sobre todo, de los capitales, se acompaña de espacios seriamente mutilados para el ejercicio de políticas públicas. Así, el nivel de exposición a la economía internacional se incrementa en circunstancias de virtual indefensión.

Las modalidades de vinculación al sistema económico internacional

En resumen: una economía costarricense que se desvanece. Como he indicado anteriormente, este tratado resume claramente la visión ideológica de una *globalización perfecta*, esto es, la conformación de una economía mundial completamente integrada, de la que hayan desaparecido las fronteras nacionales pero, más aún, aquello que en el ámbito institucional y normativo, pero seguramente también en el cultural e identitario, diferencia entre sí a los estados o países.

En el caso costarricense, y dentro de los marcos de este tratado, ello se desprende claramente de muchas de sus estipulaciones e, in-

clusive, de las así llamadas “cartas paralelas” las cuales presentan diversos compromisos entre el gobierno de Costa Rica y el de Estados Unidos, varios de los cuales se orientan a la introducción de reformas legales, por ejemplo en materia bancaria.

Las telecomunicaciones, los seguros o las posibles reformas bancarias están orientadas a abrir espacios incrementados de inversión a disposición de los capitales transnacionales lo que, de paso, supone que estas áreas salen del control nacional y son anexadas como piezas dentro de tejidos productivos transnacionales. La apertura en el comercio de servicios abre portillos de los cuales tan solo es factible decir que son sumamente amplios, pero de cuyas reales consecuencias aún es imposible tener ninguna idea clara, lo cual, desde luego, no es sino una razón adicional para la preocupación.

Reformas en propiedad intelectual como las que afectan la industria nacional de producción de medicinas genéricas, la disponibilidad de semillas o la apropiación de formas de vida, tienen efectos en términos de una disminuida capacidad de control sobre los asuntos nacionales o bien implican una pérdida desde el punto

de vista cultural o la entrega directa de la riqueza natural del país.

La mutilación de los espacios de gestión de las políticas públicas se concreta en una imposibilidad de hecho, bien para aplicar políticas de desarrollo (ni siquiera políticas de estímulo a la producción), bien para discriminar a favor de empresas o regiones específicas en el país. En concreto, se vuelve virtualmente nugatoria la posibilidad de ejercitar políticas que discriminen a favor de la micro, pequeña y mediana empresa. Todo lo anterior implica que el país debe renunciar a una tradición histórica –aún muy arraigada no obstante la ofensiva neoliberal de los últimos 20 años– de búsqueda de la justicia y la equidad social mediante una mejor distribución de la propiedad y la riqueza.

En el mundo del tratado todos y todas somos “igualitos”...inclusive las transnacionales estadounidenses. De forma similar y en la misma línea, implica que se vuelve muy difícil –prácticamente imposible– tratar de diseñar ninguna estrategia de desarrollo concebida y diseñada desde el país mismo, es decir, desde la heterogeneidad de los grupos que lo constituyen, intentando integrar las visiones y aspira-

ciones más o menos diferenciadas o similares de tales grupos dentro de un proyecto orientado a la conformación de una sociedad equitativa y participativa, que brinde oportunidades de vida para todos. Esa posibilidad se disminuye gravemente, en virtud de que el tratado incorpora todo un conjunto de dispositivos que pone en *estricta igualdad de condiciones formales* al capital transnacional con el nacional, incluyendo la mediana, pequeña y micro empresa.

Esa misma igualdad formal bloquea la aplicación de formas de discriminación positiva por regiones o a favor de grupos específicos de la sociedad, en el tanto ello pueda violentar –y es muy posible que así lo haga– los principios de trato nacional y las prohibiciones para la aplicación de requisitos de desempeño en relación con el establecimiento de empresas extranjeras o con la concesión de estímulos.

Esa igualdad formal que el tratado impone implica tomar como un dato no cuestionable ni sujeto a modificación, las inmensas asimetrías entre esas empresas transnacionales y las empresas nacionales, no digamos las “grandes” de entre estas últimas –que en todo caso son insignificantes frente

a las transnacionales– muchísimo menos nuestras medianas, pequeñas y micro empresas. Asumir como un dato esa asimetría implica perpetuarla y, todavía más, crear las condiciones para que se profundice. Planteado en términos más concretos, esto último implicaría mayor concentración y extranjerización de la propiedad de los medios de producción.

Por otra parte y sin entrar en mayores detalles al respecto, esta igualdad formal impuesta a rajatabla es producto de dos supuestos ideológicos: uno, aquel que exalta como valor supremo la competencia en mercados liberalizados, lo cual corresponde a esa visión ideológica de una forma “heroica” de vida, sujeta al riesgo y peligro (lo que anteriormente he designado como una especie de versión mercantilizada, ramplona y vulgarizada de Nietzsche). Y, segundo, la visión ideológica que asume que la inversión extranjera es por completo necesaria y siempre e intrínsecamente deseable. Esto último es simplemente falso, como trataré de mostrar en otro trabajo que este momento preparo.

Más que una simple apertura al capital extranjero, el tratado crea condiciones ampliamente venta-

josas para que este último tome control de la economía nacional. Ello se da en el contexto de la renuncia y entrega de espacios que hasta hoy resguardan cierta básica autonomía en la gestión de asuntos importantes para la definición de un desarrollo sobre bases al menos parcialmente nacionales. Opera, al mismo tiempo, una libertad irrestricta de movimiento para los capitales extranjeros y una incrementada apertura comercial, cuyo aspecto más relevante –comparativamente a la situación actual– tiene que ver con los mayores espacios liberalizados para el comercio de servicios.

¿Absorbidos por el hoyo negro de la economía estadounidense? Todo lo anterior, tomado en su conjunto, profundiza los grados de extroversión y vulnerabilidad externa. Claramente se quisiera hacer realidad la imagen ideológica de esa globalización perfecta: destruir las especificidades que diferencian la sociedad costarricense y, asimismo, suprimir todo reducto de autonomía económica. Se desata así un proceso que empuja a la incorporación, ya indiscriminada e indiferenciada, en las corrientes caóticas de un mercado que, hasta esta etapa, está pensado como un mercado supranacional, que absorbe las economías

costarricense y centroamericanas dentro del inmenso hoyo negro de la economía estadounidense. Pero, sin duda, se adivina como horizonte utópico final del proceso, la imaginación de un mercado mundial completamente integrado.

Ese proceso de absorción –al modo de ese efecto *hoyo negro* que he citado– es, en fin, lo que se busca a partir de ese movimiento forzado hacia la *homogenización institucional y normativa-legal* que se pretende lograr por medio de este tratado. Es, como explicaba al inicio de este ensayo, un proceso que puede rastrearse en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales con el GATT 94 y la fundación de la OMC, y que encuentra su prolongación –como expresión específica de la estrategia estadounidense– en el ALCA. Vistas las limitaciones y trabas que el proceso ha encontrado en esas dos instancias –OMC y ALCA– estos tratados vienen a ser, como también he indicado, una reformulación de la estrategia en términos de una que consiste en avanzar “paso a paso”, desde los más propicios (como México o Chile) o los más débiles (como Centroamérica) hacia otros que, por diferentes razones, puedan ser más difíciles de “convencer”.

Pero la absorción en el hoyo negro de la inmensa economía estadounidense –que sin la menor duda es la realización de todos los sueños que palpitan en el pusilánime corazoncito de las clases dirigentes centroamericanas– no garantiza, en absoluto, la posibilidad de que nuestros países puedan advenir a la abundancia material de los estadounidenses. Está visto, en todo caso, que, desde hace cerca de 30 años, esta vive procesos que tienden al ahondamiento de sus desequilibrios internos: la precariedad laboral, la inseguridad económica, la limitación de oportunidades a disposición de las clases trabajadoras y los grupos medios, son realidades a la orden del día y cada vez más graves, en el mismo proceso en que el gran capital transnacional se vuelve más poderoso, más concentrado... y más voraz.

Si a lo interno hay este progresivo ahondamiento de las asimetrías, es iluso suponer que una inserción a profundidad de la economía costarricense (o de las centroamericanas) en la estadounidense, puedan darse de otra forma que no sea según modalidades por completo subordinadas y periféricas: como reservorio de una enorme biodiversidad y de una fuerza de trabajo relativa-

mente barata, educada, disciplinada y productiva. Poco o nada más que eso. Y todo ello al costo de perder los instrumentos más básicos aún a disposición de la sociedad costarricense para promover alguna forma de desarrollo más o menos balanceada en lo social y ambiental; con el riesgo cierto, además, de la extranjerización y concentración de los medios de producción y la imposición de un régimen de relaciones económicas y sociales mucho más incierto e inestable y, por ello, mucho más proclive a la descomposición y la violencia.

El sistema político o la bufonada como norma de lo políticamente correcto

Aparentar que negociaban... aparentar que existía una posición nacional. Todo el proceso alrededor de este tratado está permeado a profundidad por un tinte antidemocrático indisimulado. Ya he examinado lo que son las características distintivas de la negociación correspondiente: el apresuramiento, el secretismo y la mentira. Pero estas características adquieren sentido solo si se las ubica en el contexto de otros rasgos de mayor

alcance: el hecho de que, en lo sustancial, ya se sabía lo que quedaría incorporado (y, por tanto, lo que no se incorporaría) en el tratado; el que alrededor de estos asuntos de fondo nunca se previó que pudiera darse ningún desacuerdo o discusión significativas; la realidad, pues, de que la negociación exclusivamente versaría sobre detalles accesorios.

Es sintomático el que los negociadores –en privado pero incluso públicamente– admitieran que, en lo que a ellos o ellas concernía a nivel personal, el asunto de las telecomunicaciones no debía quedar fuera de la negociación. Si en principio se decidió que no se negociarían, ello tan solo reflejaba una situación políticamente coyuntural: el Presidente percibía en esto un costo político que no quería confrontar. Pero, sobre todo, empezar el proceso con el compromiso de la no negociación de telecomunicaciones simplemente ahorra –y en el peor de los casos posponía– un frente potencialmente conflictivo. Se mintió asumiendo ese compromiso público luego incumplido, simplemente porque era lo que coyunturalmente mejor se amoldaba al proceso de acomodación política de la negociación. Nunca hubo de por medio un asunto no diga-

mos de convicción -que eso suena demasiado romántico para gente a tal punto pragmática- pero es que en realidad no había diferencia de criterio de fondo acerca de este asunto, en ausencia de lo cual era imposible que establecieran alguna justificación sólida de la exclusión de las telecomunicaciones.

De las amenazas a la manipulación: la "posición" negociadora se acomodada. Posteriormente, la coyuntura política se fue acomodando de forma que se hacía posible revertir esa exclusión. Por un lado, la insidiosa propaganda periodística y las encuestas más o menos acomodaticias. Luego la tremenda arrogancia y prepotencia de Zoellick y, desde luego, las salvajes jubilosas con que las dirigencias locales –medios de comunicación, políticos, cúpulas empresariales– se encargaron de hiperbolizar la amenaza proferida por ese señor. Conocida la volubilidad del Presidente y su absoluta disposición a plegarse a los criterios de su equipo económico, que las telecomunicaciones entraran a la negociación –lo cual implicaba haber mentido en los compromisos previamente adquiridos– no venía a ser sorprendente. Si luego salieron de la negociación resultados no tan amplios y generosos como

lo habrían deseado los estadounidenses –cosa que es aducida por las y los negociadores como su gran logro– simplemente ratificó lo que ya se sabía: no son gente tonta, si no que, por el contrario, conservan cierta prudencia mínima para saber que, no obstante tanto triunfalismo y tan poderosos instrumentos de poder a su disposición, hay límites que no conviene rebasar...al menos de momento (cuestión de cálculo y sentido de la oportunidad).

Relanzamiento y radicalización del proyecto neoliberal. Ese consenso de fondo que antecede y enmarca la negociación debe ser situado en relación con dos características de la realidad costarricense del último lustro: el estancamiento del proyecto neoliberal y, correlativamente, la imposibilidad de introducir “reformas” neoliberales profundas en ciertas áreas tenidas como vitales: señaladamente telecomunicaciones, seguros y banca. En este contexto, este tratado devino instrumento idóneo para relanzar el proyecto neoliberal, para acelerar al máximo esas y otras “reformas” pendientes y, para hacerlo, además, al contar con dos basas de grandísimo peso: 1) la cobertura ideológica y propagandística de un proceso que aparentaba ser “otra cosa”,

esto es, una negociación comercial, la obtención de nuevas ventajas en la relación comercial con los Estados Unidos; y 2) la enorme presión que introducía a favor de tales “reformas” neoliberales el hecho mismo de que los Estados Unidos –nada menos que los Estados Unidos– entraban en el juego.

Esto último introducía enormes posibilidades de chantaje e intimidación. Por un lado, se prometía “mejorar” la relación comercial con los Estados Unidos, algo que, en fin, ha resultado una mentira más, pero que ha sido explotado publicitariamente sin recato ni medida. Pero, de paso, ello también permitía amenazar –como en efecto se ha hecho, hasta el cansancio y, de nuevo, sin pausa y sin parsimonia– aduciendo que negarse a la negociación era ser expulsado de toda relación comercial con los estadounidenses cosa que, sin asomo de duda, implicaría la ruina y el desastre.

Así, el tratado viene a ser un instrumento extraordinariamente poderoso para imponer un conjunto de “reformas” de amplísimos alcances –telecomunicaciones y seguros son apenas una parte del asalto en ejecución–, re-

huyendo todo debate social y cualquier escrutinio ciudadano. Se anulan así, o cuanto menos son reducidos a su mínima expresión, los mecanismos de la democracia.

“Decidir” con una pistola en la sien. Cuando el documento de este tratado entre a la consideración de la Asamblea Legislativa, contendrá modificaciones institucionales y normativo-legales de tinte ideológico inequívocamente neoliberal y de grandísimo alcance, las cuales van mucho más allá de lo puramente comercial. Y pierde importancia aquí el hecho de que los y las diputadas no podrán modificar ni una coma¹⁴. El hecho principal es que toda su posible actuación tendrá lugar bajo una presión descomunal, absolutamente brutal. Será –ya está siendo– una situación de “discusión”

y “aprobación” con una pistola en la sien, con una bomba activada a control remoto bajo la curul.

En ese sentido, el juego ya ha sido clarificado con sobrada elocuencia: este es un tema sobre el cual hay completo acuerdo en las cúpulas de ambos partidos tradicionales, a cuya causa se unen –con dogmático fervor– los llamados libertarios. En general, se percibe un temor terrible a pronunciarse, por parte de las elites cercanas a las cúpulas así como de los cuadros medios de esos dos partidos. También la cima del poder económico, en sus diversas facciones, ha cerrado filas alrededor del tratado. Por su parte, la prensa ha impuesto un bloqueo total al tema: no hay resquicio alguno para que se manifieste ningún punto de vista disidente. Si estos en al-

14. Un detalle sintomático: cuando a las alturas del mes de abril de 2004, algunos diputados a la Asamblea Legislativa sugirieron introducir reservas al tratado, de inmediato las voces de la oficialidad desde el Poder Ejecutivo –es decir, las voces de quienes (por delegación de Estados Unidos) hacen de dueños del tratado– advirtieron la imposibilidad de tal cosa, en el tanto ello podría entrañar modificaciones no negociadas y eventualmente no aceptadas por las otras partes. Sin embargo, en su Artículo 19.1 el tratado crea una

“Comisión de Libre Comercio” conformada por los respectivos ministros del ramo de los gobiernos involucrados (*Anexo 19.1*), quienes, en ningún caso son funcionarios electos popularmente. Una de las funciones o atribuciones asignadas a esta comisión es (párrafo 2 del mismo Artículo 19.1): “buscar resolver las controversias que pudieses surgir respecto a la *interpretación o aplicación* de este Tratado” (énfasis es mío). Es decir, esta comisión sí puede lo que ninguna asamblea legislativa o congreso: *interpretar el tratado y su forma de aplicación*.

gún momento aparecen, lo hacen tan solo a través de una manipulación que desacredita, descalifica y hasta caricaturiza.

En ese contexto de bloqueo informativo, consenso de cúpulas y propaganda y manipulación desembozadas, no hay ninguna posibilidad de discusión seria ni reposada al nivel de la Asamblea Legislativa, ni esta posee espacio alguno de maniobra para decidir. La suerte ha sido echada fuera del recinto parlamentario y eso lo saben y a esa realidad están plegados todos o casi todos los diputados de Liberación, la Unidad Socialcristiana y el Movimiento Libertario...y algunos otros minoritarios. Es simplemente una bufonada, una páfida tergiversación de la democracia. Y, en fin, es apenas un ritual poco sutil para la legitimación de un proceso por completo anti-democrático.

Nada que debatir; nada que decidir. Tan solo refrendar lo escrito. Pero el caso, además, es que al momento de aprobarse el tratado, automáticamente se aprueban modificaciones de grandes alcances y, simultáneamente, se pone en marcha un proceso de aprobación de modificaciones legales e institucionales adicionales en un calendario apretado –prefijado

por las tecnocracias negociadoras– que la propia Asamblea queda obligada a cumplir. Temas tan polémicos, socialmente tan delicados, como telecomunicaciones, seguros, apropiación privada de formas de vida, patentamiento de semillas, comercio de servicios, se deciden de un plumazo.

Cada uno de estos temas tendría que haber sido resuelto a partir de procesos necesariamente intrincados y complejos de debate y negociación. Tales son los tiempos y ritmos de la democracia, como son también los de una ciudadanía crítica, informada y responsable, dispuesta a hacerse cargo de sus propios destinos sin que sean otros quienes se los diseñen. No son los tiempos ni los ritmos que reconoce el neoliberalismo, ni aquellos con que funcionan las tecnocracias negociadoras. Tampoco son los que quieren respetar las clases dirigentes costarricenses. Pero, sobre todo, no son los tiempos y ritmos que dictan los intereses del capital transnacional.

El vaciamiento radical de la democracia. Lo que presenciamos, pues, es un vaciamiento radical de una democracia ya de por sí gravemente disminuida y en pleno proceso de decadencia a lo lar-

go de los últimos 20 años. Un cúmulo de fenómenos han venido dibujando ese proceso de descomposición: la simbiosis entre poder económico y poder político que, cada vez más, hace de este un instrumento al servicio del primero; la dominante mediática, que convierte el juego político en un torneo de marketing, manipulador y vacío; el desvanecimiento de toda diferencia política, programática e ideológica de fondo y, correlativamente, la convergencia de los partidos hacia un centro derecha cada vez más a la derecha y, por lo tanto, cada vez más de signo ideológico neoliberal; la corrupción del juego electoral por el clientelismo, la demagogia y el sistemático incumplimiento de promesas y compromisos; la corrupción misma enquistada en el estilo de manejo de los asuntos públicos.

Y, sin duda, la prensa como la cómplice –y quizá como la actriz– principal de esta bufonada: por su proclividad al escándalo y la nota frívola, por su falta de pluralismo; por su gusto por la manipulación; por su desnutrición analítica y crítica; por su connubio con las dirigencias políticas tradicionales investidas de “formadores de la opinión pública” y “expertos” por excelencia en to-

dos los temas relevantes (cosa que no deja de ser terriblemente paradójica a la vista de la comprobada ineptitud con que manejan los asuntos nacionales).

El contexto general que rodea este tratado –desde antes de la negociación hasta su eventual aprobación legislativa– corresponde, como he dicho, a una estrategia destinada a relanzar el proyecto neoliberal hasta sus últimas consecuencias, cosa que a mediano y largo plazo implica la renuncia al proyecto de estado nacional por parte de las clases dirigentes nacionales. Es un proceso que ha sido diseñado y está siendo manejado de forma que utiliza la democracia como careta legitimadora, mientras le succiona hasta los últimos gramos de contenido o sustancia. En este marco, cancelar la democracia es, en cierto modo, el correlato necesario a la renuncia al proyecto nacional. Si el país está siendo entregado a los intereses de los Estados Unidos y con ello está siendo disuelto como proyecto nacional, la democracia no tiene sentido alguno. Al fin y al cabo, la democracia históricamente ha adquirido vigencia y significado en los marcos de sociedades nacionales cuyo pueblo aspira a ser soberano en sus deci-

siones. Eso, justamente, es lo que aquí está en entredicho, y de una forma radical.

Estamos en presencia de un *golpe de estado técnico*, urdido y ejecutado bajo la careta de la democracia. Doblemente insidioso precisamente porque aparece investido de legitimidad democrática, no obstante que en todos sus detalles niega hasta los principios más básicos de la democracia.

El tratado y la vida de la gente o la vida como presente eternizado en la inseguridad

La sociedad de mercado. Este tratado esencialmente tiende a la imposición del libre mercado como forma de organización del conjunto de las relaciones sociales: hay una limitación fundamental –prácticamente una verdadera mutilación– de las potestades del Estado para tratar de influir en las tendencias del desarrollo de forma que este pueda cumplir con ciertos criterios mínimos en cuanto a equidad social, equilibrio regional y balance ambiental. Esa limitación tan severa al Estado es como al modo de la otra cara de la moneda de la radi-

cal ampliación de los espacios económicos que son puestos a disposición de la inversión privada, y que, por lo tanto, quedan sujetos a los criterios de rentabilidad.

Y es que posiblemente lo más relevante es justamente eso: abrir prácticamente todos los espacios de la vida en sociedad, de las relaciones de convivencia y, de hecho, de la vida de los individuos, a los criterios del mercado, a la búsqueda de rentabilidad y, en fin, a la amenaza y el caos de un régimen económico carente de toda regulación.

Bien sabemos que esto aparece cobijado bajo el manto ideológico de la eficiencia y competitividad en la producción, que exalta, hasta la glorificación, la disposición a asumir riesgos, a confiar en la propia iniciativa y capacidad para sobreponerse y triunfar en la lucha encarnizada del mercado. Es una sociedad de riesgo, una convocatoria a la vida peligrosa, una especie de cántico jubiloso a un estilo de vida tipo James Bond, incluyendo la licencia para matar de que dispone el agente británico, puesto que se admite que triunfar en el mercado es, a fin de cuentas, aplastar al rival.

Pero es que, más aún, cada vez más se admite –ya sin disimulo ni atenuante– que quien triunfa en la lucha del mercado tiene derecho a acumular riqueza; que este es su premio, por completo legítimo y natural. Esto conlleva –cosa que, en cambio, se prefiere mantener oculta– que la riqueza excesiva en manos de algunos invariablemente conlleva la exclusión de muchos otros. Y esto último implica matar a muchos, aún si tal cosa se hace por vía indirecta. Y no necesariamente matar de hambre o por la condena a la enfermedad –que de hecho así acontece en muchísimos casos– sino matar también en la forma de una negación de posibilidades para una vida digna de un ser humano. Y eso tiene la trágica faceta de morir en parte, aún si se conserva la vida.

Esta convocatoria al “heroísmo de mercado” es, como he dicho, un intento de resurrección de la filosofía de Nietzsche, pero en una versión vulgarmente mercantilizada, ramplona y materialista. Pero, más allá de la ideología, es una convocatoria con efectos políticos, económicos y sociales muy reales, materializados en un estilo de vida y convivencia sujetos a una mucho mayor precariedad e inestabilidad. Es una con-

denatoria a una forma de vida sin futuro ni expectativas, por lo tanto carente de esperanza, puesto que se ve reducida a la cotidiana sobrevivencia, en un presente que se eterniza en la brega contra la inseguridad y en procura de no ser el derrotado en la competencia del día a día en el libre mercado.

Las propuestas que se ventilan en los días en que redacto este ensayo, tendientes a la “flexibilización” de la jornada laboral, el posible desmantelamiento del seguro de riesgos del trabajo o la introducción de mayores restricciones a los regímenes de pensiones –inclusive el alargamiento de la edad de retiro– claramente tienden en ese sentido; contienen los mismos criterios ideológicos que mueven el corazón mismo de este tratado.

¿Y adónde el ser humano? En ese marco, puede anticiparse la profundización de la tendencia al debilitamiento de los servicios y prestaciones sociales del Estado; la definitiva marginación de la micro, pequeña y mediana empresa; el ahondamiento de las asimetrías de desarrollo entre las distintas regiones del país. E, igualmente, puede preverse el asalto y apropiación privada

(más allá de los niveles que estamos presenciando) y extranjerización de servicios tan básicos como la educación y salud así como de la biodiversidad. Y, de forma similar, es posible que no hayan ni los recursos, pero menos aún la motivación ni los instrumentos, para desarrollar una política de eficaz protección al medio ambiente.

En general, una economía más inestable y una sociedad asentada en relaciones mucho más precarias, son atmósfera propicia a formas de convivencia deterioradas, proclives a la violencia, la corrupción y la descomposición moral. Es lo que ya venimos viviendo desde años atrás. Y, desde luego, esto es algo que ya está contenido en la convocatoria ideológica y la exaltación de la lucha en el mercado y el triunfo del más fuerte. Una sociedad que renuncia a la solidaridad y opta en lo político, social y económico por la competencia irrestricta y feroz, es, claramente, un proyecto estructuralmente orientado hacia la violencia. En cierto modo, es un proyecto de sociedad madurado en humores de muerte, puesto que muerte -espiritual cuando no física- es lo que produce la pérdida de la esperanza, el desvanecimiento de toda no-

ción de futuro y la imposibilidad de entenderse, dialogar, respetar, solidarizarse y acompañar a nuestros semejantes.

EN CONCLUSIÓN

Este llamado Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, sintetiza y concreta un proyecto integral para la constitución de una sociedad diseñada según los criterios más ortodoxos de la ideología neoliberal. Para el caso de Costa Rica constituye, en efecto, una estrategia de relanzamiento acelerado y radical del proyecto neoliberal, estancado desde hace algunos años. La diferencia principal que en ese sentido parece demarcarse con este tratado, radica en el hecho de que se pierde todo sentido de gradualidad, cosa que -por táctica o quizá a la fuerza- fue una característica usual en la estrategia neoliberal aplicada en Costa Rica desde mediados de los ochenta.

La celeridad con que se pretende impulsar este proceso implica forzar, hasta hacer añicos, los principios más básicos de la democracia. Es lo que sistemáticamente ha venido haciéndose ya desde el proceso negociador mis-

mo. Es una estrategia que tiende a profundizarse conforme surgen focos de resistencia y cuestionamiento, y la cual podrían radicalizarse –hasta límites de grave intransigencia– si eventualmente ese cuestionamiento alcanzara una mayor audiencia y respaldo ciudadano. Está claro que esto último es posible solo con base en un trabajo de convencimiento y creación de conciencia, desarrollado prácticamente persona a persona y, por lo tanto, con recursos muy modestos. Ello es así en virtud del total bloqueo que la gran prensa ha impuesto alrededor de cuanto atañe a este tratado, y en virtud de lo cual lo único que se filtra es aquello que, desde tiendas oficiales o empresariales, es ampliamente favorable, cuando no de tintes indisimuladamente apologéticos o de glorificación.

Ya lo anterior refrenda el espíritu claramente antidemocrático que rodea este proceso. Lo cierto es que, de todos modos, el tratado, en sus contenidos concretos, está animado por una voluntad profundamente antidemocrática, en el contexto de lo cual deja de ser un dato extraño la forma –igualmente antidemocrática– como se concibió y manejo la negociación. Este poderoso sesgo del tratado

encuentra su coronación en la magnitud y alcance de las modificaciones institucionales y normativo-legales que introduce, las cuales serían aprobadas y ejecutadas en plazos muy breves y prácticamente cerradas a ningún debate público amplio, informado y pluralista.

En este contexto, la democracia es utilizada como careta legitimadora de un proceso que, en sí mismo, implica el vaciamiento radical y definitivo de esa democracia, ya de por sí gravemente maltrata por el cúmulo de desmanes que la han manipulado, agraviado y desacreditado, de forma especialmente aguda a lo largo de los últimos 20 años. El cúmulo de mentiras propaladas en relación con el tratado, y la propaganda dispendiosa y manipuladora por cuyo medio está siendo promovido, así como el manejo por completo sesgado que lleva a cabo la prensa, retrata el sesgo antidemocrático del tratado pero, al mismo tiempo, es como al modo de una síntesis paroxística de los peores vicios que han disminuido la democracia costarricense, hasta prácticamente convertirla en una francachela sin contenido.

El proyecto de sociedad que se propone, niega los aspectos dis-

tintivos más positivos y fundamentales de la tradición histórica costarricense. Es una apuesta por una sociedad profundamente inequitativa y enajenada, seguramente afectada por altos grados de inestabilidad económica y asentada, además, en formas de relación entre los individuos, signadas por la competencia feroz y la precariedad e inseguridad. En ese contexto es improbable que puedan desarrollarse formas de convivencia –ni entre los individuos y grupos ni con la naturaleza– que puedan ser ni medianamente armoniosas. La violencia, la rapiña y la corrupción son productos esperables en un orden social asentado sobre tales criterios de organización y relacionamiento.

Por lo demás, este tratado materializa una decisión que ahora sí parece haberse radicalizado: las clases dirigentes en Costa Rica –sus estamentos políticos dominantes; las cúpulas del poder económico; las instancias hegemónicas formadoras de ideología y de “opinión pública” (señaladamente la gran prensa)– parecen haber renunciado a todo proyecto nacional, haber arribado a la conclusión de que, como proyecto de nación, de estado y de país, Costa

Rica ha perdido viabilidad y todo atractivo. Es una decisión seguramente compartida por las clases dirigentes del resto de los países centroamericanos, con la diferencia nada despreciable de que históricamente –y sobre todo durante los decenios de los cuarentas a los setentas del siglo XX– las clases dirigentes en Costa Rica han sido conscientes, de forma mucho más clara que sus contrapartes centroamericanas, de la significación y potencialidad de Costa Rica como proyecto nacional.

Este tratado impone un proceso de amplia transformación institucional y normativa-legal que, al mismo tiempo, implica la homogenización del Estado costarricense según los términos y parámetros impuestos por los estadounidenses, a la medida de su propia realidad institucional y según los requerimientos de su capital transnacional. De esta forma, se desmantelan espacios de autonomía aún vigentes, se desarman gravemente las capacidades de gestión del Estado y se abren casi todos los aspectos de la vida –individual y colectiva, y no tan solo en lo económico– a los imperativos del libre mercado irrestricto. Este mercado queda, además, abierto sin cortapisas ha-

cia la economía estadounidense. Esto introduce la posibilidad, muy cierta y real, de la absorción radical de la economía de Costa Rica por parte de la estadounidense, pero de forma por completo subordinada.

Quizá esto configure un nuevo estilo de desarrollo, ya que si bien las líneas de una sociedad neoliberal vienen siendo tendidas desde hace 20 años, el grado de radicalidad que el proceso adquiere con este tratado supone una ruptura tan profunda que necesariamente habría que reconocerla como una etapa distinta. Es, si se quiere, un nuevo estilo de desarrollo o una nueva forma de regulación, pero, en todo caso, constituiría un arreglo institucional aquejado de altos grados de precariedad y sometido a elevados riesgos de inestabilidad. Difícilmente la organización social encontrara en esto un balance mínimo que establezca y legitime el orden social en su conjunto. En tal caso quizá mejor fuera hablar de una nueva etapa construida como un *no-estilo de desarrollo*, es decir, como una organización social en proceso de desorganización y anomia; como un orden en proceso de grave desordenamiento; co-

mo una regulación que funciona como una desregulación camino del caos.

En todo caso, es importante no dejarse arrastrar por discusiones academicistas de carácter excesivamente formal. Porque lo realmente importante a todo esto es constatar que aquí están en entredicho, y gravemente amenazadas, las aspiraciones más básicas y los valores más elevados que han signado lo mejor de la tradición histórica de nuestro pueblo: nuestra opción por la justicia social, la construcción de oportunidades para una vida más plena y la participación en democracia. Pero, todavía más, está en entredicho Costa Rica como país, como nación, como pueblo que, al menos, tiene el derecho de aspirar al ejercicio de cierta soberanía sobre sus propios destinos. Hay una renuncia explícita a Costa Rica como proyecto de nación; simplemente está siendo puesta en subastada, lista para que ser engullida en un festín al cual la enorme mayoría de los costarricenses no estamos invitados.

BIBLIOGRAFÍA

- AGLIETTA, Michel (1979). *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de EUA*, México: Ed. Siglo XXI.
- AMIN, Samir (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona: Ed. Paidós.
- BECK, Ulrich (2000). *Un nuevo mundo feliz: La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona: Ed. Paidós.
- GEORGE, Susan (2001). *Pongamos la OMC en su sitio*, Barcelona: Icaria Editorial.
- RODRÍGUEZ H., Patricia (2003). *¿Con quién negociamos? La estrategia comercial de los Estados Unidos en los últimos 20 años*, San José: FUNDAPEM.